
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 6

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 4.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	27	Mes:	06	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Gestión de Infraestructura Física - Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 “Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública”.
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Líder Estratégico: Secretaria General Responsables de la Actualización: 1. Director(a) Administrativo 2. Coordinador(a) Grupo Administrativo.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Evaluar la implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 “Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública”, para establecer el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad, señalización y puntos destinados a brindar atención a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad para que puedan acceder en igualdad de condiciones a la Entidad. Así como lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado, de manera que permita identificar oportunidades de mejora para el proceso, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría se realizó mediante prueba selectiva o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2022, hasta la fecha de inicio de esta auditoría. Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y la Guía de Auditoría interna basada en riesgos para Entidades Públicas (Versión 4), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.


 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 6

	No fueron habilitados para la evaluación hechos por fuera del periodo definido.
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<p>1. Verificar los siguientes criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013:</p> <p>4.3.1 Sala de atención especial. 7.2.7 Construcción del sendero. 7.2.8 Senderos con escalones y escaleras. 7.4 Pasillos internos. 7.4.1 Espacio de circulación para un giro de 180° de una silla de ruedas. 11.5 Advertencias visuales y táctiles. 13.2 Dimensiones internas de las cabinas. 13.4.6, 20.5, 24.3, 40.2 Iluminación. 15. Instalaciones para perros guía y otros perros de asistencia. 45.1 Generalidades para la señalización. 45.6.4 Señalización braille.</p> <p>2. Seguimiento al plan de mejoramiento realizado en la vigencia 2022.</p>

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	13	Mes	06	Año	2023	Desde	13/06/2023	Hasta	22/06/2023	Día	29	Mes	06	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:
<p>En cumplimiento a la Norma NTC 6047 de 2013, la Entidad realizó los ajustes en la sede principal, los cuales se destacan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se implementó un Sistema de Detección y Extinción de incendio en cumplimiento de la Ley 1346 de 2009, en el que se incluyeron alarmas sonoras y ópticas. Se construyó un sendero peatonal y una rampa el cual incluyen piso con señalización podotáctil para personas con discapacidad visual. Se gestionó el cambio de cabina y ampliación de la puerta del ascensor norte para facilitar el ingreso en silla de ruedas.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 6

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

- Se actualizó el sistema de los tres ascensores los cuales cuentan con botonera, anunciadores auditivos, cámara de seguridad, y citófono para que en caso de emergencias el usuario con discapacidad pueda generar alerta.

6.2 OBSERVACIONES

El equipo auditor observó lo siguiente:

1. Respecto a las advertencias visuales y táctiles:

Los escalones de la entidad cuentan cada uno con las líneas de advertencia visual y son antideslizantes. No obstante, la norma recomienda que cuando los escalones estén en un área ancha abierta, zona de tramos o descansos de las escaleras, deberían contar con un patrón de atención táctil, para minimizar el riesgo de tropezar.

2. Respecto a las instalaciones para perros guía y otros perros de asistencia:

Es necesario que la Entidad habilite un área destinada para uso de las necesidades de los perros guía.


3. Respecto al proceso de implementación de la NTC 6047 de 2013:

Teniendo en cuenta que la implementación de la Norma involucra diferentes áreas como Atención al ciudadano, Gestión Administrativa, Tecnología, Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras, se considera importante que se identifiquen los roles y responsabilidades de cada una de las áreas en materia de accesibilidad.

De igual manera, es importante generar un diagnóstico y el respectivo cronograma que incluya las actividades y logros que se han implementado con el propósito de cuantificar los avances a la fecha, involucrando a las Intendencias Regionales.

6.3 NO CONFORMIDAD


DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
No se identificaron.	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 6

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada a la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 del 2013 “Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública”, el equipo auditor concluye lo siguiente:

1. **SALA DE ATENCIÓN ESPECIAL:** Se implementaron puestos de trabajo para atención personalizada, y un punto de atención preferencial con el fin de realizar atención especial al ciudadano. Cabe mencionar que, en la Entidad, no se han atendido casos que requieran consultas privadas o confidenciales según información suministrada por los grupos: Administrativo, Relación Estado Ciudadano y Apoyo Judicial.
2. **SENDEROS CON ESCALONES Y ESCALERAS:** Se construyó un sendero de ingreso con una rampa de 1.5 metros de ancho y una pendiente menor al 3%, por debajo de la pendiente máxima exigido por la norma técnica, por lo que no ameritó utilizar escaleras para el ingreso a la Entidad.
3. **ILUMINACIÓN INTERNA:** En espacios como cabinas de los ascensores, superficies de lectura y de escritura que se encuentran en las áreas de apoyo judicial, radicación y salas de audiencia, la iluminación es adecuada, sin embargo, como acción de mejora se sugiere contar con instrumentos para medir los niveles de Lux.
4. **CUARTOS DE BAÑO ACCESIBLES E ILUMINACIÓN EXTERNA:** Los cuartos de baños cuentan con interruptores funcionales y su iluminación es adecuada y respecto al piso se sugiere revisar recubrimientos antideslizantes. En cuanto a la iluminación externa de las rutas hacia la edificación de la Entidad es adecuada.
5. **SEÑALIZACIÓN:** Se recomienda revisar el número de avisos en lenguaje de señas en el punto de Atención al Ciudadano y reforzar el lenguaje de señas para los funcionarios que recibieron la capacitación en diciembre del 2018. Así mismo, se recomienda actualizar el documento “Criterio diferencial de accesibilidad en la Superintendencia de Sociedades”.
6. **LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO** se están realizando de acuerdo a los tiempos indicados, evidenciando los siguientes:
 - En los planes de mejoramiento 960 y 962: Actualmente se cuenta con un presupuesto de \$145.000.000 en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 para ejecutar las actividades propuestas en el plan de mejoramiento del año 2022.
 - En el plan de mejoramiento 961: Los parqueaderos se encuentran identificados dando cumplimiento a la norma 4736. Adicionalmente, se identificaron las áreas de atención al ciudadano, apoyo judicial y recepción, por lo que es importante continuar con la implementación de la señalización que permita que el ciudadano una vez ingrese, se ubique fácilmente en la Entidad.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 6

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- En el plan de mejoramiento 963: Respecto de los estacionamientos de automóviles para personas en situación de discapacidad: La Entidad destinó tres parqueaderos, uno en el parqueadero exterior frente a la rampa de acceso al edificio y dos en el parqueadero del sótano, al lado de los ascensores norte y sur oriental.
Lo anterior, con el fin de ser usados de forma transitoria por las personas en condición de discapacidad visual o con movilidad reducida, que lleguen o salgan del edificio en calidad de “**visitantes**”, al momento de abordar los vehículos. Los parqueaderos cumplen con las especificaciones normativas, considerándose efectivas las acciones propuestas en el plan de mejoramiento.

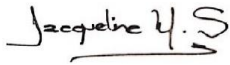


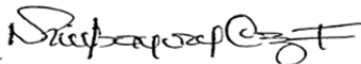
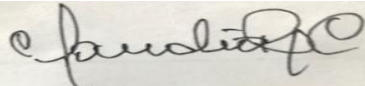
Se evaluó el cumplimiento de los requisitos 4.3.1, 7.2.7, 7.2.8, 7.4, 7.4.1, 13.4.6, 20.5, 24.3, 40.2, 45.1, 45.6.4 de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 del 2013, se encontraron conformes.


Se realizó la socialización de la importancia del autocontrol para detectar desviaciones oportunamente y efectuar correctivos, que permitan asegurar el logro de los resultados y contribuir a la mejora continua del sistema de gestión integrado.

De lo anteriormente expuesto, se identificaron tres **(3) observaciones** que requieren la estructuración de acciones preventivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso y en consecuencia la madurez de los Sistemas de Gestión Integrado, Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de junio del año 2023.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline del Socorro Murillo Fuentes	Jefe Oficina de Control Interno	
Diana Paola Aguasaco Munevar	Auditor Líder	
Lola Graciela Venegas Castro	Equipo Auditor	
Nini Sayury Cruz Toloza	Equipo Auditor	
Claudia Yaneth Pardo Cornelio	Auditor en Formación	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 6

9. ANEXOS

Las listas de verificación, papeles de trabajo y evidencias se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.